

## **CIRCULAR INFORMATIVA No.18**

DE:

Oficina de Contratación

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PARA:

**SUPERVISORES** 

**DECANOS** 

DIRECTORES DE PROGRAMA
PERSONAL ADMINISTRATIVO

**ASUNTO:** 

**Revisión Estudios Previos** 

FECHA:

21 de Noviembre de 2017

Una vez realizada la revisión técnica por correo electrónico de los estudios previos por parte de la Oficina de Desarrollo Institucional, y remitidos por el mismo medio a la Oficina de Contratación para revisión jurídica, en el marco del procedimiento de contratación dentro del sistema de gestión de calidad, se observarán los siguientes términos:

- 1. Recibidos por correo electrónico los estudios previos para revisión de la Oficina de Contratación, esta contará con el término máximo de dos (2) días para efectuar la revisión.
- 2. Realizada la revisión y solicitud de ajustes, se informará al responsable vía correo electrónico, quien deberá enviar por el mismo medio las correcciones en un término máximo de dos (2) días.
- 3. En caso de no ser atendidas las recomendaciones en su totalidad, se repetirá el trámite señalado en el numeral anterior las veces que sea necesario, reduciendo el tiempo a la mitad, es decir, un (1) día.
- 4. En el evento en que no sean remitidas las correcciones en los términos previstos, se enviará requerimiento al responsable con copia al Jefe de la Dependencia o Unidad Académica correspondiente, con el fin de que se adopten las medidas que sean necesarias para culminar el trámite.
- 5. Realizadas y revisadas las correcciones de los Estudios Previos, mediante correo electrónico se informará para que se proceda a la impresión, recolección de firmas (Oficina de Contratación- ODI- Ordenador del Gasto, a lo que deberá acompañarse Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, CDP, Análisis del Sector y Soportes del Análisis del Sector). Este trámite deberá realizarse al día siguiente hábil del envío del correo electrónico.
- 6. Finalizado el trámite anterior, deberá radicarse en el término máximo de dos (2) días, en la Oficina de Contratación la documentación requerida para publicar la invitación (mínima, menor y mayor cuantía) o para la elaboración del contrato.





Documentos requeridos para publicación de la	Documentos requeridos para elaboración
invitación	de contrato
<ul> <li>Estudios Previos</li> <li>CDP</li> <li>Análisis del Sector y soportes</li> <li>Invitación</li> </ul>	<ul> <li>Estudios Previos</li> <li>Solicitud de disponibilidad presupuestal</li> <li>CDP</li> <li>Análisis del Sector y soportes</li> <li>Solicitud de contratación</li> <li>Certificación de la División de Relaciones Laborales y Prestacionales cuando se requiera.</li> <li>Invitación a cotizar</li> <li>Cotización</li> <li>Designación y notificación del supervisor</li> <li>Hoja de vida con soportes</li> <li>Demás documentos exigidos en el estudio previo.</li> </ul>

El anterior trámite se exigirá a partir del día 01 de diciembre de 2017

Cordial saludo,

OTENO SONICIONI
LORENA BONILLA COFLES

Directora Oficina Contratación

ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCIA

Asesora Jurídica